

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.469.-

RETIRO, 18 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- 3.- El Memorándum Interno s/n de fecha 18.05.2015 de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldías específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Páguese** 1 viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Rodrigo Ramírez Parra**, RUT N° 11.458.844-K, Grado 6° E.M, por cometido a la ciudad de Santiago el día 19 de mayo del año en curso, por asistencia ceremonia de firma del Proyecto de Ley "Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal", según convocatoria.

2° **Póngase** fondos a disposición por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003.-

3° **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
Por orden del Sr. Alcalde



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO B AYER TORRES  
Secretario Municipal



*César Larraniga Gutierrez*  
CESAR LARRANIGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesado, - Control Interno, - Control Asistencia  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
CLG/GBT/SMH/iep